



RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Número de expediente: **2402404**

Aplicación Presupuestaria : **17.03.451N.240**

Objeto del Contrato: **Trabajos de digitalización de la revista del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible desde su primera edición en 1958 hasta diciembre de 2014.**

Procedimiento de adjudicación: **Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP)**

Tramitación del procedimiento: **Ordinaria**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **34.320,00 €**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28.1 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone lo siguiente:

El Centro de Publicaciones presenta documentación para la contratación del servicio arriba citado a realizar mediante procedimiento abierto a que se refieren los artículos 131 y 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP). Con dicho procedimiento se garantizan los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación que deben regir en la contratación del sector público.

En la memoria elaborada por el referido Centro de Publicaciones quedan acreditadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y se justifica la tramitación de una única licitación y su no división en lotes. Así mismo, en la propia memoria que se acompaña se detallan todos los conceptos que integran el valor estimado de la licitación. También se acredita la insuficiencia de medios materiales y personales para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del contrato.

En base a lo anterior, en el marco de las competencias asignadas al Centro de Publicaciones del Departamento por la Orden FOM/701/2010, de 26 de febrero de 2010 y Real Decreto 253/2024, de 7 de julio, y en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas por la Orden TMA/1007/2021, y R.D. 253/2024, sobre delegación de competencias, esta Secretaría General Técnica resuelve:

- Que se inicie el oportuno expediente administrativo para la adjudicación al amparo de lo dispuesto en los artículos 159.6, 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Contratos del Sector Público, del contrato de servicios correspondiente para la realización de los trabajos de **digitalización de la revista del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible desde su primera edición en 1958 hasta diciembre de 2014.**

- Que se expidan los certificados de retención de crédito adecuado y suficiente para el gasto a efectuar, sometiéndose posteriormente el expediente que se inicie a fiscalización previa por la Intervención Delegada en este Departamento.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
P.D. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Orden TMA 1007/2021 de 09-09-21 BOE 25-09-21 y R.D. 253/2024)
Alejandra González Madrid